



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-012NBU999-E62-2022 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SISTEMA IMPLANTE COCLEAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"

SIENDO LA 01:00 PM DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL, MÉXICO-PUEBLA KM 34.5, ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 56530, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EN ESTE ACTO, LA LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES, RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, LA DRA. MARISOL APARICIO CRUZ, RESPONSABLE DEL SERVICIO DE AUDIOLOGÍA, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA, LA LIC. GABRIELA BAUTISTA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LA C.P. VIRGINIA CORAZÓN ARANDA MORALES, TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HRAEI, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-012NBU999-E62-2022 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SISTEMA IMPLANTE COCLEAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY) Y ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASÍ COMO EN EL NUMERAL III.18. "ACTO DE FALLO" DE LA CONVOCATORIA. -----

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, MISMO QUE FUE EMITIDO POR LA DRA. MARISOL APARICIO CRUZ, RESPONSABLE DEL SERVICIO DE AUDIOLOGÍA, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA Y EL DR. GILBERTO ADRIÁN GASCA LÓPEZ, DIRECTOR MÉDICO EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE. -----

ASIMISMO, SE INFORMA QUE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS LICITANTES SE EFECTUÓ POR EL C. EFRÉN LOZANO RODRÍGUEZ, RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS, PEDIDOS Y ARCHIVO, POR LO QUE RESPECTA A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRECISA QUE FUE REALIZADA POR EL MTRO. OCTAVIO OLIVARES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONTRATANTE. -----

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA. -----

1. BLAUTON MÉXICO, S.A. DE C.V., SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA RESULTANDO QUE CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.1 "DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN" DE LA CONVOCATORIA. -----

2. COCHLEAR MÉXICO, S.A. DE C.V., SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA RESULTANDO QUE CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.1 "DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN" DE LA CONVOCATORIA. -----

3. DISPOSITIVOS ELECTROMEDICOS MED-EL, S. DE R.L. DE C.V., SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA RESULTANDO QUE EN EL FORMATO 4 "PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE PERSONA FÍSICA O MORAL", LOS DATOS CORRESPONDIENTES A SU ACTA CONSTITUTIVA NO COINCIDEN CON LOS SEÑALADOS EN LA ESCRITURA DE OTORGAMIENTO DE PODERES PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. -----

II.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA. -----

1. BLAUTON MÉXICO, S.A. DE C.V., PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PARTIDA ÚNICA. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-012NBU999-E62-2022 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SISTEMA IMPLANTE COCLEAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA SE DETECTÓ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VL.2 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA" Y LAS ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA. -----

2. COCHLEAR MÉXICO, S.A. DE C.V., PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PARTIDA ÚNICA. -----

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA, SE DETECTÓ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VL.2 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA" Y LAS ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA. -----

3. DISPOSITIVOS ELECTROMEDICOS MED-EL, S. DE R.L. DE C.V., PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PARTIDA ÚNICA. -----

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA, SE DETECTÓ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VL.2 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA" Y LAS ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA. -----

III.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. -----

1. BLAUTON MÉXICO, S.A. DE C.V., DERIVADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA Y A LA DOCUMENTACIÓN QUE LA INTEGRA, SE DETECTÓ QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL APARTADO VI.3 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA ECONÓMICA". -----

DERIVADO DEL ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO PARA LA PARTIDA ÚNICA, SE DETERMINÓ QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA MEDIANA DE LOS PRECIOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA POR LA CONVOCANTE. -----

COMO PARTE DE LA REVISIÓN A SU FORMATO 13 SE DETECTÓ QUE EN EL CÁLCULO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EXISTE UN ERROR, QUE NO IMPLICA LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO, POR LO QUE SE LLEVA A CABO SU RECTIFICACIÓN, SI ESTE NO ACEPTA LA MISMA, SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY RESPECTO DEL CONTRATO O, EN SU CASO, SÓLO POR LO QUE HACE A LAS PARTIDAS AFECTADAS POR EL ERROR, SIN QUE POR ELLO SEA PROCEDENTE IMPONER LA SANCIÓN A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

2. COCHLEAR MÉXICO, S.A. DE C.V., DERIVADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA Y A LA DOCUMENTACIÓN QUE LA INTEGRA, SE DETECTÓ QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL APARTADO VI.3 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA ECONÓMICA". -----

DERIVADO DEL ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO PARA LA PARTIDA ÚNICA, SE DETERMINÓ QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA MEDIANA DE LOS PRECIOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA POR LA CONVOCANTE. -----

3. DISPOSITIVOS ELECTROMEDICOS MED-EL, S. DE R.L. DE C.V., DERIVADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA Y A LA DOCUMENTACIÓN QUE LA INTEGRA, SE DETECTÓ QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL APARTADO VI.3 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA ECONÓMICA". -----

DERIVADO DEL ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO PARA LA PARTIDA ÚNICA, SE DETERMINÓ QUE SU PRECIO UNITARIO OFERTADO RESULTA PRECIO NO ACEPTABLE, TODA VEZ QUE ES SUPERIOR AL 10 % DE LA MEDIANA DE LOS PRECIOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, POR LO QUE SE DESECHA SU

Of. Asist.

J





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-012NBU999-E62-2022 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SISTEMA IMPLANTE COCLEAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"

PROPUESTA PARA LA PARTIDA ÚNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LOS NUMERALES III.17 Y III.18 DE LA CONVOCATORIA. (SE ANEXA AL ACTA COPIA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO). -----

IV.-FALLO. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 BIS FRACCIÓN II, 37 DE LA LEY Y 51 DE SU REGLAMENTO, EL NUMERAL III.18 "ACTO DE FALLO", V.1. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN" Y ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-012NBU999-E62-2022 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SISTEMA IMPLANTE COCLEAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" Y TODA VEZ QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA Y POR HABER RESULTADO A TRAVÉS DEL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN BINARIA UNA PROPUESTA SOLVENTE, EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EN ESTE ACTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, EMITE EL SIGUIENTE FALLO.-----

1. SE ADJUDICA CONTRATO A LA EMPRESA **BLAUTON MÉXICO, S.A. DE C.V.**, PARA LA PARTIDA ÚNICA, CONSIDERANDO LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRECIO UNITARIO OFERTADO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, POR UN MONTO MÍNIMO DE \$275,000.01 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 01/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$825,000.02 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 02/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA	CLAVE HRAEI	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	HRAEI-SERV002	33900009	SISTEMA IMPLANTE COCLEAR	SERVICIO	1	3	\$237,068.97	\$237,068.97	\$711,206.91
SUBTOTAL								\$237,068.97	\$711,206.91
I.V.A.								\$37,931.04	\$113,793.11
TOTAL								\$275,000.01	\$825,000.02

V.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS. -----

SE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, EN LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS, PEDIDOS Y ARCHIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL, MÉXICO-PUEBLA KM. 34.5, EDIFICIO "A-2", TERCER PISO, ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA, C.P. 56530, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 06:00 PM, A FIN DE INICIAR LOS TRÁMITES DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. -----

DEBERÁN ACUDIR COMO FECHA LÍMITE EL 05 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO A LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS, PEDIDOS Y ARCHIVO CON EL C. EFRÉN LOZANO RODRÍGUEZ EXT. 1190 Y 1591, PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-012NBU999-E62-2022 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SISTEMA IMPLANTE COCLEAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"

CONFORME AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 37, SEXTO PÁRRAFO DE LA LEY, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO QUE SE ORIGINEN DE LA ADJUDICACIÓN NOTIFICADA MEDIANTE EL PRESENTE FALLO, SON EXIGIBLES A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL MISMO.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN COPIA DE ESTA ACTA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, EN DONDE SE FIJARÁ LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR, POR TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. SE INFORMA QUE SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [HTTPS://COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX](https://compranet.hacienda.gob.mx) SUSTITUYENDO ESTE PROCEDIMIENTO A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

ESTA ACTA, CONSTA DE CUATRO FOJAS, DÁNDOSE POR TERMINADA A LA 01:20 PM, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO Y/O ÁREA	FIRMA
LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES	RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES	
DRA. MARISOL APARICIO CRUZ	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE AUDIOLOGÍA, EN CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA	
LIC. GABRIELA BAUTISTA HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C.P. VIRGINIA CORAZÓN ARANDA MORALES	TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HRAEI	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-012NBU999-E62-2022 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SISTEMA IMPLANTE COCLEAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

FIN DE ACTA





ANÁLISIS DE PRECIOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO														
PARTIDA	CLAVE HRAEI-SERV002	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	FRACCIÓN I COMPRANET			FRACCIÓN II PROVEEDORES, DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES DEL RAMO			MEDIANA	ART. 2 FRACC. XI, DE LA LAASSP
							Expediente 2392752	Expediente 1887101	Expediente 1758440	COCHLEAR MEXICO, S.A. DE C.V.	DISPOSITIVOS ELECTROMEDICOS	PRECIO UNITARIO		
1	HRAEI-SERV002	33900009	SISTEMA IMPLANTE COCLEAR	SERVICIO	1	3		\$360,000.00	\$215,517.24	\$228,448.28	\$240,000.00	\$275,862.07	\$240,000.00	\$264,000.00

OBSERVACIONES:

Elaboró

 Lic. Verónica Gabriela Ibarrola Espínoza
 Coordinación de Adquisiciones

Revisó

 Lic. Myrna Fernanda Ferruzca Cervantes
 Responsable de la Coordinación de Adquisiciones

Vo.Bo.

 Lic. Jesús Antonio Alvaraz granados
 Subdirector de Recursos Materiales